Carmen del Paraná, 07 de Agosto del 2.015.-

RESOLUCIÓN Nº 141 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MAYORES".**----------

VISTA:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**290.482** para la "**Adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias"** del Plan Anual de Contrataciones año 2015.------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 13/2015,** recomienda la adjudicación del llamado a contratación directa nº 06/2.015 para la "**Adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias mayores** "a la empresa **Casa Gómez S.R.L.** por la suma de **Gs. 36.296.000** (Treinta y seis millones doscientos noventa y seis mil guaraníes) por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC , y el precio ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-----

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado a contratación directa nº 06/2.015 para la "**Adquisición de Cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias mayores",** a la empresa **Casa Gómez S.R.L.** por la suma de **Gs. 36.296.000** (Treinta y seis millones doscientos noventa y seis mil guaraníes) por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC y las ofertas más baja.----------
2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

SRA. NORMA RUIZ DÍAZ DE ILLA
Secretaria General

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal